



Señor:

**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
- TUNJA**

E. S. D.

Ref: Solicitud Abreviada de Reorganización de Pasivos

Solicitante: **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZÁN**

Acreedores: **VARIOS**

Radicado: 150013153002-2017-00261-00

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Tunja (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'174.429 expedida en la ciudad de Tunja (Boyacá), Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 232.541 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificación física y electrónica: Calle 22 No. 9 - 96, Oficina 201 - 204 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Tunja - Boyacá, E-mail: consultoresprofesionalesltda@gmail.com, Móvil: 3112827066. Teléfono: 7403814, actuando como apoderado especial de la Señora **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**, mayor de edad, vecina, residente y domiciliada en la ciudad de Tunja - Boyacá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.008.201 expedida en la Ciudad de Tunja - Boyacá, en aplicación del inciso segundo del parágrafo primero del artículo 6° de la ley 1116 de 2006, encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito es mi deseo interponer recurso de **REPOSICIÓN**, en contra del auto de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) por medio del cual se declara el desistimiento tácito del proceso de la referencia, razón por la cual realizo la siguientes:

I. SOLICITUDES

PRIMERA: Revocar el del auto de fecha diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) por medio del cual se declara el desistimiento tácito del proceso de referencia N° 2017 - 0261, por considerar que tal decisión es contraria a la realidad del proceso, toda vez que se dio cumplimiento a todas y cada una de las atípicas cargas procesales impuestas y se dio cumplimiento a las órdenes impartidas por el señor Juez del Concurso.

II. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Manifiesta el Juez del concurso en el auto censurado que la causa del desistimiento tácito es que después de cuatro años de la admisión al proceso de reorganización, se emitieron diferentes órdenes por parte del juzgado, que a la fecha de la providencia no se encuentran satisfechas, pese a haber sido advertidas mediante providencia de (19) de agosto de 2021, la cual fue confirmada el 30 de septiembre del año 2021, concediendo un término de



treinta (30) días y que transcurrido el término el deudor ni el apoderado han demostrado interés para agilizar el trámite, razones que no se comparten teniendo en cuenta lo siguiente:

El día 20 de agosto del año 2021 se radico un recurso de reposición sobre el auto de fecha 19 de agosto del año 2019, este recurso obtuvo respuesta el día 30 de septiembre del año 2021 notificado por estado N° 36 del día primero (1) de octubre del año 2021, manifestando que negaba el recurso de reposición y que se reiteraba el requerimiento realizado en la providencia del (19) de agosto de 2021, a efectos que fuera satisfecho en un término no mayor a treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito.

Respecto de la solicitud realizada en el auto de fecha 19 de agosto del año 2021 se requería acreditar la entrega de una actualización de inventario de activos y pasivos incluyendo las acreencias causadas entre la fecha de corte de la solicitud y el día anterior a la admisión de la demanda, soportado con el correspondiente estado financiero, al cual se le brindo respuesta el día doce (12) de noviembre del año 2021 a las 15:19 horas, informando que se anexaba copia del memorial solicitado de fecha 25 de octubre del año 2017 y adicionalmente se anexaron los estados financieros con corte del 01 de enero a 31 de marzo del 2020, del 01 de abril a 30 de junio del año 2020, del 01 de julio a 30 de septiembre del año 2020 y 01 de octubre a 31 de diciembre del año 2020.

Por otra parte, en el literal segundo manifestaba que se acreditara el pago efectivo de los honorarios a la **curadora designada** y este se cumplió el día doce (12) de noviembre del año 2021 a las 09:23 horas, siendo aportada la evidencia mediante memorial el día 16 de noviembre del año 2021 a las 9:25 A.M.

Lo anteriormente expuesto evidencia el cumplimiento a cabalidad de lo ordenado en el auto de fecha 30 de septiembre del año 2021 en el término otorgado por el Despacho ya que dicho auto fue notificado por estado N° 36 el día primero (1) de octubre del año 2021, y de esta forma queda demostrado que mi deber de lealtad procesal está más que cumplido.

Por lo anteriormente expuesto queda claro que se requiere la revocatoria del auto censurado y por consiguiente seguir con el trámite del proceso de reorganización de pasivos.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 6° de la Ley 1116 de 2006, Decreto 560 de 2020 y decreto 772 de 2021.

IV. ANEXOS

1. Anexo radicado del cumplimiento del numeral primero del auto de fecha 30 de septiembre del año 2021, en 20 folios.



2. Se anexa el radicado del memorial del pago de los honorarios en tres folios.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Calle 22 No. 9 – 96, Oficina 201 – 204 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Tunja – Boyacá, E-mail: consultoresprofesionalesltda@gmail.com, Móvil: 3112827066. Teléfono: 7403814

Atentamente,



FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE
C.C.No 7-174.429 de Tunja
T.P.No 232.541 del C.S.de la J.

CUMPLIMIENTO AUTO 30 DE SEPTIEMBRE - PROCESO REORGANIZACIÓN DE PASIVOS, GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN, CÉDULA: 40.008.201, RADICADO: 2017-0261

2 mensajes

Consultores Profesionales Ltda <consultoresprofesionalesltda@gmail.com>

12 de noviembre de 2021, 15:19

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Boyaca - Tunja <j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>, santaml@colpatria.com, aprieto@gnbsudameris.com.co, contabilidad@ferredistarco.com, juan_g_maria@yahoo.es, contabilidad@royalmaster.com.co, chmeisel@meico.com.co, surtirmayorista@outlook.com, carinpu@yahoo.com.co

Buenas Tardes,

Se aclara al presente correo se desconoce la dirección de correo electronico de los siguientes acreedores:

- GILBERTO SAENZ PINEDA
- JOSE ROGRIGUEZ
- GLADYS VILLAMARIN
- WILSON BARON
- HIPOLITO ZIPA
- ANDRES CANARIA
- RODRIGO FORERO
- ALEXANDER ROJAS
- JUAN PABLO ROA
- MANUEL FONSECA
- FABIAN GARZON
- OSCAR ALBA
- GIOVANNI CARDENAS
- GUILLERMO CUCAITA
- FREDY GIL
- JAIME GRIJALBA
- WALTER NIÑO
- JOSE JIMENEZ
- JOSE PUMAROSA
- CARLOS NIÑO
- ROSA OMAIRA VEGA
- FLORESMIRO VALENTIN
- EURIPIDES VELAZCO
- ELMER HUERFANO
- JAIME OCAMPO

CONSULTORES PROFESIONALES

Calidad, Honestidad y Eficacia en el ejercicio del Derecho

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE

Abogado - Universidad de Boyacá
Especialista en Derecho Procesal - Universidad de Boyacá
Candidato a Doctor en Derecho - Universidad de Baja California
Formación en Insolvencia e Intervención - Universidad Sergio Arboleda

Gerente General

Tel: 311 282 70 66 - 7403814

Calle 22 N° 9-96, Ofc. 201 - 204 Centro Histórico

Tunja - Boyacá

 **CUMPLIMIENTO - ORLANDO JIMENEZ - 12-11-21.pdf**
3278K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: consultoresprofesionalesltda@gmail.com

12 de noviembre de 2021, 15:19



No se encontró la dirección

Tu mensaje no se entregó a **juan_g_maria@yahoo.es** porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.

Respuesta del servidor remoto:

552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found

Final-Recipient: rfc822; juan_g_maria@yahoo.es
Action: failed
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mx-eu.mail.am0.yahoodns.net. (188.125.72.73, the server for the domain yahoo.es.)
Diagnostic-Code: smtp; 552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found
Last-Attempt-Date: Fri, 12 Nov 2021 12:19:15 -0800 (PST)

----- Mensaje reenviado -----

From: Consultores Profesionales Ltda <consultoresprofesionalesltda@gmail.com>
To: Juzgado 02 Civil Circuito - Boyaca - Tunja <j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>, santaml@colpatria.com, aprieto@gnbsudameris.com.co, contabilidad@ferredistarco.com, juan_g_maria@yahoo.es, contabilidad@royalmaster.com.co, chmeisel@meico.com.co, surtirmayorista@outlook.com, carinpu@yahoo.com.co
Cc:
Bcc:
Date: Fri, 12 Nov 2021 15:19:01 -0500
Subject: CUMPLIMIENTO AUTO 30 DE SEPTIEMBRE - PROCESO REORGANIZACIÓN DE PASIVOS, GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN, CÉDULA: 40.008.201, RADICADO: 2017-0261
----- Message truncated -----

Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA - BOYACA

E.

S.

D.

Ref. Solicitud Especial de Reorganización de Pasivos
Solicitante: **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**
Radicado: 1500131530022017-0026100

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.174.429 expedida en la ciudad de Tunja (Boyacá), Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional N° 232.541 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**, por medio del presente escrito acudo de forma respetuosa ante el Señor Juez del Concurso, a fin de dar cumplimiento al auto de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021):

Respecto del numeral número: Mediante el presente, me permito informar respetuosamente al Juez del Concurso, que anexo copia del memorial por medio del cual se anexo al expediente las actualizaciones solicitadas en el numeral primero del auto de fecha diecinueve (19) de agosto del año 2021.

Adicionalmente allego Actualización de estados financieros con corte del 01 de enero a 31 de marzo del año 2020, del 01 de abril a 30 de junio del año 2020, del 01 de julio a 30 de septiembre del año 2020, del 01 de octubre a 31 de diciembre del año 2020.

Atentamente,



FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE
C.C. No 7.174.429 de Tunja - Boyacá
T.P. No. 232.541 del Consejo Superior de la Judicatura

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

E. S. D.

Ref. Solicitud de Reorganización de Pasivos
Solicitante: **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**
Radicado: **2017-0261**



FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7'174.429 expedida en la ciudad de Tunja, Abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional N° 232.541 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la Señora **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**, mayor de edad, vecina, residente y domiciliada en la ciudad de Tunja, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40'008.201 expedida en la ciudad de Tunja, por medio del presente escrito anexo al expediente los siguientes documentos:

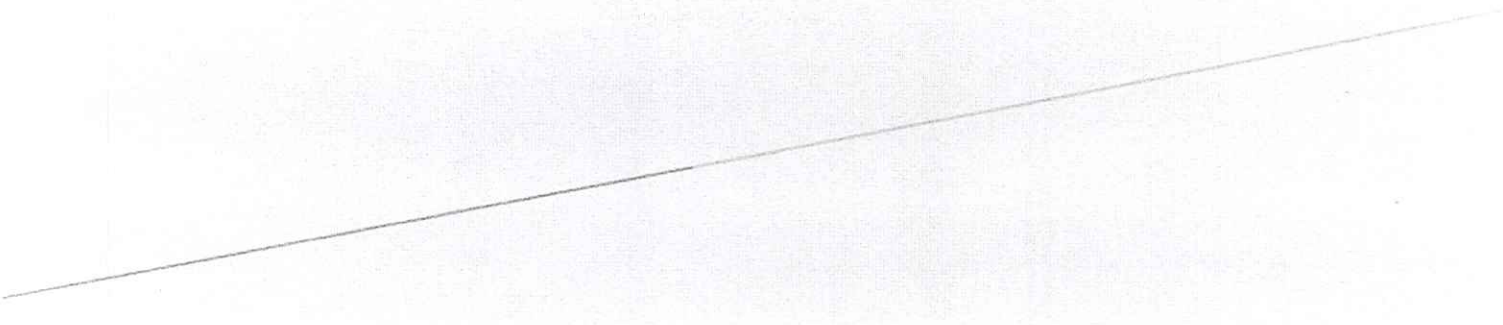
- Actualización de estados financieros del 01 de julio a 26 de julio del año 2017.

Anexo: 14 folios

Atentamente,

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE

C.C. N° 7'174.429 de Tunja
T.P. N° 232.541 del C. S. de la J.



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Con corte 01 Enero al 30 de Marzo 2020

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

NIT. 40,008,201,-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 MARZO DE 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

Efectivo y Equivalente al Efectivo

183.000

Inventarios

10.085.000

Total Activo Corriente

10.268.000

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Muebles y Equipo de Oficina

Construcciones y Edificaciones

136.720.000

Muebles

1.565.000

Equipos

875.000

Equipo Computo y comunicaci3n

Equipos de Computaci3n

750.000

Total Activo No Corriente

139.910.000

TOTAL ACTIVO

150.178.000

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Instrumentos Financieros en cuentas por pagar

27.280.121

Proveedores

20.146.382

Otros Acreedores

117.833.400

Total Pasivo Corriente

165.259.903

TOTAL PASIVO

165.259.903

PATRIMONIO

Capital persona natural

-14.589.903

Utilidad del Ejercicio

-492.000

Excedentes acumulados

TOTAL PATRIMONIO

-15.081.903

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

150.178.000

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

C.C. No. 40.008.201

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL

Contador P3blico

T.P.No. 161994-T

ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS**GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN****NIT. 40.008.201-6****ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS****DEL 01 ENERO AL 30 MARZO 2020****(Cifras expresadas en pesos Colombianos)****INGRESOS**

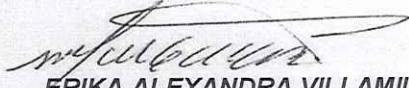
Ingresos de Actividades Ordinarias	5.210.000
Costos de Operación	4.054.000
Utilidad Bruta	1.156.000
Gastos operacionales de Administración	685.000
Gastos operacionales de Venta	963.000
Utilidad Antes de Impuestos	-492.000
Gastos No operacionales	0
Pérdida del periodo	-492.000

NOTAS:

(a) no se presentaron partidas de Otro Resultado Integral (ORI)

(b) El párrafo 3.18 de la NIIF para Pymes permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.


GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
 C.C. No. 40.008.201

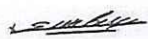

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
 Contador Público
 T.P.No. 161994-T

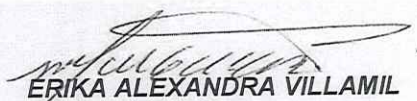
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

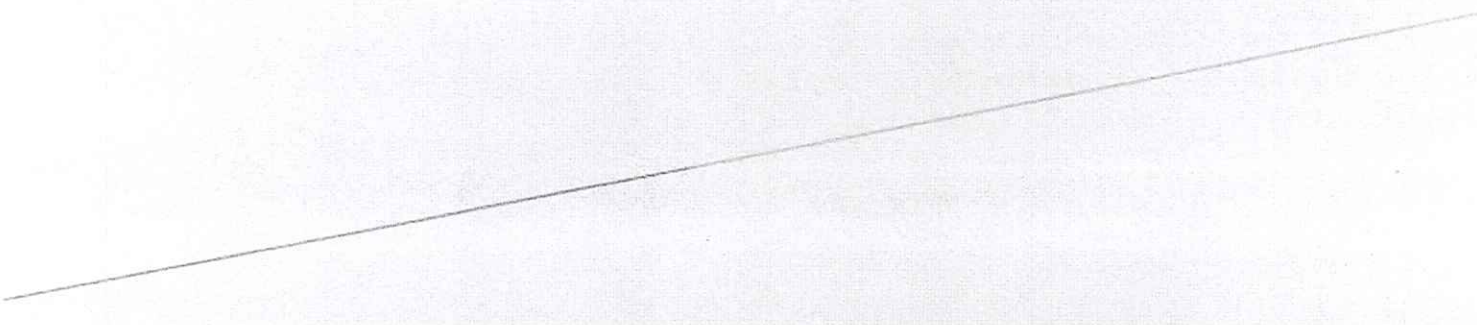
Los presentes Estados Financieros están preparados siguiendo los procedimientos de la NIC 34 pero cumpliendo los principios de reconocimiento y medición del marco normativo para el Grupo 2, por lo que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes, es decir aquellos presentados con corte a 31 de diciembre de 2019.

Con el propósito de no duplicar información a continuación se presentan notas explicativas seleccionadas conforme a los aspectos más relevantes y que representan interés en los usuarios de la información:

- En el transcurso del periodo contable intermedio no se presentó ningún suceso inusual que haya afectado la naturaleza e importe de las partidas, como tampoco se detectó algún error o se realizó alguna corrección a la información financiera presentada anteriormente.
- No se realizó ningún cambio en las estimaciones de los importes presentados para periodos contables anteriores.
- No se presentaron activos o pasivos contingentes desde la fecha de los últimos estados financieros.
- No se han reconocido pérdidas por deterioro en el valor de los activos.
- Se ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones financieras y laborales.
- Al corte de los presentes estados financieros no existe suceso alguno que pueda incidir negativamente.


GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201


ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Con corte 01 Abril al 30 de Junio 2020

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

NIT. 40,008,201,-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DEL 01 DE ABRIL AL 30 JUNIO DE 2020

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

Efectivo y Equivalente al Efectivo

235.000

Inventarios

11.241.000

Total Activo Corriente

11.476.000

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Muebles y Equipo de Oficina

Construcciones y Edificaciones

136.720.000

Muebles

1.565.000

Equipos

875.000

Equipo Computo y comunicación

Equipos de Computación

750.000

Total Activo No Corriente

139.910.000

TOTAL ACTIVO

151.386.000

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Instrumentos Financieros en cuentas por pagar

25.365.000

Proveedores

15.860.000

Otros Acreedores

117.833.000

Total Pasivo Corriente

159.058.000

TOTAL PASIVO

159.058.000

PATRIMONIO

Capital persona natural

-3.263.000

Utilidad del Ejercicio

-4.409.000

Excedentes acumulados

TOTAL PATRIMONIO

-7.672.000

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

151.386.000

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS**GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN****NIT. 40.008.201-6****ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS****DEL 01 ABRIL AL 30 JUNIO 2020****(Cifras expresadas en pesos Colombianos)****INGRESOS**

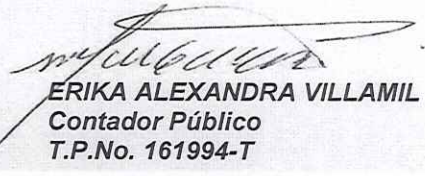
Ingresos de Actividades Ordinarias	8.622.000
Costos de Operación	11.809.000
Utilidad Bruta	-3.187.000
Gastos operacionales de Administración	862.000
Gastos operacionales de Venta	360.000
Utilidad Antes de Impuestos	-4.409.000
Gastos No operacionales	0
Pérdida del periodo	-4.409.000

NOTAS:

(a) no se presentaron partidas de Otro Resultado Integral (ORI)

(b) El párrafo 3.18 de la NIIF para Pymes permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.


GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201

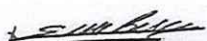

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes Estados Financieros están preparados siguiendo los procedimientos de la NIC 34 pero cumpliendo los principios de reconocimiento y medición del marco normativo para el Grupo 2, por lo que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes, es decir aquellos presentados con corte a 31 de diciembre de 2019.

Con el propósito de no duplicar información a continuación se presentan notas explicativas seleccionadas conforme a los aspectos más relevantes y que representan interés en los usuarios de la información:

- En el transcurso del periodo contable intermedio no se presentó ningún suceso inusual que haya afectado la naturaleza e importe de las partidas, como tampoco se detectó algún error o se realizó alguna corrección a la información financiera presentada anteriormente.
- No se realizó ningún cambio en las estimaciones de los importes presentados para periodos contables anteriores.
- No se presentaron activos o pasivos contingentes desde la fecha de los últimos estados financieros.
- No se han reconocido perdidas por deterioro en el valor de los activos.
- Se ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones financieras y laborales.
- Al corte de los presentes estados financieros no existe suceso alguno que pueda incidir negativamente.



GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201



ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Con corte 01 Julio al 30 de Septiembre 2020

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

NIT. 40,008,201,-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE JULIO AL 30 SEPTIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

Efectivo y Equivalente al Efectivo

1.050.000

Inventarios

12.292.000

Total Activo Corriente

13.342.000

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Muebles y Equipo de Oficina

Construcciones y Edificaciones

136.720.000

Muebles

1.565.000

Equipos

875.000

Equipo Computo y comunicación

Equipos de Computación

1.850.000

Total Activo No Corriente

141.010.000

TOTAL ACTIVO

154.352.000

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Instrumentos Financieros en cuentas por pagar

23.465.000

Proveedores

18.638.000

Otros Acreedores

117.833.000

Total Pasivo Corriente

159.936.000

TOTAL PASIVO

159.936.000

PATRIMONIO

Capital persona natural

-1.556.000

Utilidad del Ejercicio

-4.028.000

Excedentes acumulados

-5.584.000

TOTAL PATRIMONIO

-5.584.000

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

154.352.000

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS**GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN****NIT. 40.008.201-6****ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS****DEL 01 JULIO AL 30 SEPTIEMBRE 2020****(Cifras expresadas en pesos Colombianos)****INGRESOS**

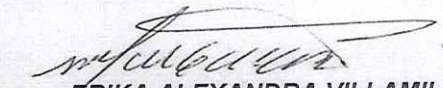
Ingresos de Actividades Ordinarias	7.004.0000
Costos de Operación	10.027.000
Utilidad Bruta	-3.023.000
Gastos operacionales de Administración	536.000
Gastos operacionales de Venta	469.000
Utilidad Antes de Impuestos	-4.028.000
Gastos No operacionales	0
Pérdida del periodo	-4.028.000

NOTAS:

(a) no se presentaron partidas de Otro Resultado Integral (ORI)

(b) El párrafo 3.18 de la NIIF para Pymes permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201


ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes Estados Financieros están preparados siguiendo los procedimientos de la NIC 34 pero cumpliendo los principios de reconocimiento y medición del marco normativo para el Grupo 2, por lo que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes, es decir aquellos presentados con corte a 31 de diciembre de 2019.

Con el propósito de no duplicar información a continuación se presentan notas explicativas seleccionadas conforme a los aspectos más relevantes y que representan interés en los usuarios de la información:

- En el transcurso del periodo contable intermedio no se presentó ningún suceso inusual que haya afectado la naturaleza e importe de las partidas, como tampoco se detectó algún error o se realizó alguna corrección a la información financiera presentada anteriormente.
- No se realizó ningún cambio en las estimaciones de los importes presentados para periodos contables anteriores.
- No se presentaron activos o pasivos contingentes desde la fecha de los últimos estados financieros.
- No se han reconocido pérdidas por deterioro en el valor de los activos.
- Se ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones financieras y laborales.
- Al corte de los presentes estados financieros no existe suceso alguno que pueda incidir negativamente.

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201



ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Con corte 01 Octubre al 31 de Diciembre 2020

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

NIT. 40,008,201,-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBLE

Efectivo y Equivalente al Efectivo

2.350.000

Inventarios

13.507.000

Total Activo Corriente

15.857.000

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Muebles y Equipo de Oficina

Construcciones y Edificaciones

136.720.000

Muebles

1.565.000

Equipos

875.000

Equipo Computo y comunicación

Equipos de Computación

1.850.000

Total Activo No Corriente

141.010.000

TOTAL ACTIVO

156.867.000

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Instrumentos Financieros en cuentas por pagar

22.556.000

Proveedores

19.356.000

Otros Acreedores

117.833.000

Total Pasivo Corriente

159.745.000

TOTAL PASIVO

159.745.000

PATRIMONIO

Capital persona natural

383.000

Utilidad del Ejercicio

-3.261.000

Excedentes acumulados

TOTAL PATRIMONIO

-2.878.000

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

156.867.000

GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN

C.C. No. 40.008.201

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL

Contador Público

T.P.No. 161994-T

ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS**GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN****NIT. 40.008.201-6****ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS****DEL 01 OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE 2020****(Cifras expresadas en pesos Colombianos)****INGRESOS**

Ingresos de Actividades Ordinarias	7.134.000
Costos de Operación	9.395.000
Utilidad Bruta	-2.261.000
Gastos operacionales de Administración	632.000
Gastos operacionales de Venta	368.000
Utilidad Antes de Impuestos	-3.261.000
Gastos No operacionales	0
Pérdida del periodo	-3.261.000

NOTAS:

(a) no se presentaron partidas de Otro Resultado Integral (ORI)

(b) El párrafo 3.18 de la NIIF para Pymes permite a una entidad presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.


GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201

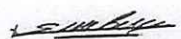

ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Los presentes Estados Financieros están preparados siguiendo los procedimientos de la NIC 34 pero cumpliendo los principios de reconocimiento y medición del marco normativo para el Grupo 2, por lo que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los estados financieros intermedios que en los estados financieros anuales más recientes, es decir aquellos presentados con corte a 31 de diciembre de 2019.

Con el propósito de no duplicar información a continuación se presentan notas explicativas seleccionadas conforme a los aspectos más relevantes y que representan interés en los usuarios de la información:

- En el transcurso del periodo contable intermedio no se presentó ningún suceso inusual que haya afectado la naturaleza e importe de las partidas, como tampoco se detectó algún error o se realizó alguna corrección a la información financiera presentada anteriormente.
- No se realizó ningún cambio en las estimaciones de los importes presentados para periodos contables anteriores.
- No se presentaron activos o pasivos contingentes desde la fecha de los últimos estados financieros.
- No se han reconocido pérdidas por deterioro en el valor de los activos.
- Se ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones financieras y laborales.
- Al corte de los presentes estados financieros no existe suceso alguno que pueda incidir negativamente.


GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
C.C. No. 40.008.201


ERIKA ALEXANDRA VILLAMIL
Contador Público
T.P.No. 161994-T

**PAGO HONORARIOS -CURADOR - PROCESO REORGANIZACIÓN DE PASIVOS,
GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN, CÉDULA: 40.008.201, RADICADO: 2017-
0261**

2 mensajes

Consultores Profesionales Ltda <consultoresprofesionalesltda@gmail.com> 16 de noviembre de 2021, 09:25
Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Boyaca - Tunja <j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>, santaml@colpatria.com,
aprieto@gnbsudameris.com.co, contabilidad@ferredistarco.com, juan_g_maria@yahoo.es,
contabilidad@royalmaster.com.co, chmeisel@meico.com.co, surtirmayorista@outlook.com, carinpu@yahoo.com.co

Buenas Tardes,

Se aclara al presente correo se desconoce la dirección de correo electronico de los siguientes acreedores:

- GILBERTO SAENZ PINEDA
- JOSE ROGRIGUEZ
- GLADYS VILLAMARIN
- WILSON BARON
- HIPOLITO ZIPA
- ANDRES CANARIA
- RODRIGO FORERO
- ALEXANDER ROJAS
- JUAN PABLO ROA
- MANUEL FONSECA
- FABIAN GARZON
- OSCAR ALBA
- GIOVANNI CARDENAS
- GUILLERMO CUCAITA
- FREDY GIL
- JAIME GRIJALBA
- WALTER NIÑO
- JOSE JIMENEZ
- JOSE PUMAROSA
- CARLOS NIÑO
- ROSA OMAIRA VEGA
- FLORESMIRO VALENTIN
- EURIPIDES VELAZCO
- ELMER HUERFANO
- JAIME OCAMPO

CONSULTORES PROFESIONALES**Calidad, Honestidad y Eficacia en el ejercicio del Derecho****FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE**

Abogado - Universidad de Boyacá

Especialista en Derecho Procesal - Universidad de Boyacá

Candidato a Doctor en Derecho - Universidad de Baja California

Formación en Insolvencia e Intervención - Universidad Sergio Arboleda

Gerente General

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA	CÓDIGO	OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA NOMBRE OFICINA	NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2021 11 12	9650	E-PAQO-TUNJA	258340091	150012031002

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Juzgado Segundo Civil Circuito de Tunja	NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 15001315300220190026100
--	---

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NÚMERO 40.008.201	PRIMER APELLIDO Cárdenas de	SEGUNDO APELLIDO Pirazan	NOMBRES Gloria Ines
---	----------------------	--------------------------------	-----------------------------	------------------------

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP	NÚMERO 3607034394-18	PRIMER APELLIDO Cárdenas	SEGUNDO APELLIDO Tunja	NOMBRES Gloria Ines
--	-------------------------	-----------------------------	---------------------------	------------------------

CONCEPTO

☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES	☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)	☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA)
☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES	☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA	☐ 7. ARANCEL JUDICIAL	☐ 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN:
Pago honorarios Ciudad

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)	VALOR DEPÓSITO (1) \$ 400.000
--	----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Gloria Ines Cárdenas de Pirazan	C.C. O NIT No. 40.008.201	TELÉFONO 3125210766
--	------------------------------	------------------------

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 400.000	☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE	☐ CHEQUE LOCAL ☐ AHORRO No. CUENTA	BANCO
---	--	--	-------

COMISIONES (2) \$	☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE	☐ CHEQUE LOCAL ☐ AHORRO No. CUENTA	BANCO
----------------------	---	--	-------

IVA (3) \$	VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 400.000	NOMBRE DEL SOLICITANTE C.C.No. 1049.633.229
---------------	---	--

12/11/2021 09:23:16 Color: verde
Oficina: 9650 - CR. EPACOTUNJA
Terminal: ETI-BANANARARACOTUNJA: 2087118
Transacción: DEPÓSITO EFECTIVO
Valor: \$ 400.000,00
Operación: 258340091 DEL CAJERO
MONTES, CARMENAS PIRAZAN GLORIA INES

COPIA CONSIGNANTE -
OFIXPRES NET 000164026-1



Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

E. S. D.

Ref: Solicitud de Reorganización de Pasivos
Solicitante: **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**
Radicado: 2017 - 0261

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Tunja (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'174.429 expedida en la ciudad de Tunja (Boyacá), Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 232.541 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificación física y electrónica: Calle 22 No. 9 - 96, Oficina 201 - 204 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Tunja - Boyacá, E-mail: **consultoresprofesionalesltda@gmail.com**, Móvil: 3112827066. Teléfono: 7403814, actuando como apoderado especial de la Señora **GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN**, mayor de edad, vecina, residente y domiciliada en la ciudad de Tunja - Boyacá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40'008.201 expedida en la ciudad de Tunja - Boyacá, por medio del presente escrito anexo los siguientes documentos al expediente:

- Deposito judicial en el que consta el pago de los honorarios al curador.

Atentamente,

FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE

C.C. No. 7'174.429 de Tunja

T.P. No. 232.541 del C. S. de la J.